

INFORMACION IMPORTANTE FARMACIAS DEL INTERIOR DEL PAIS

Estimado/a farmacéutico/a:

A fin de facilitar a las farmacias la entrega de las recetas pendientes, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto PEN N° 297 y sus modificatorias, prórrogas y las medidas complementarias, hemos decidido comenzar a recibir las recetas físicas correspondientes a las presentaciones 1152, 1154, 1156 y 1158 de agrupaciones, cadenas de farmacias y farmacias del interior de nuestro país.

Consideraciones:

- Las recetas físicas que se presenten serán **solamente** las incluídas en los cierres On-Line ya enviados.
- No se tomarán en cuenta **bajo ningún punto de vista**, recetas manuales, es decir, las que no fueron informadas en los cierres On-Line. Las mismas deberán ser cargadas en el sistema IMED, en el módulo de la Declaración de la Dispensa Manual (DDM).
- Las recetas de las entidades a presentar deberán estar en **bolsas separadas** dentro de un **mismo** sobre.

Las recetas deberán ser enviadas, como es habitual, a nuestras oficinas, Paraguay 1178 PB, C.A.B.A., a partir del **16/06/2020**.

Sería conveniente realizar los envíos de forma escalonada, es decir un envío por nro. de presentación, para permitir su correcta clasificación y registración en nuestra empresa.

Ante cualquier duda, por favor, comunicarse con nuestro Centro de Llamadas al 0810-333-0000, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 hs.

Saludos cordiales,

FARMALINK S.A

